

ASUNTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO PARA LA CREACIÓN DE UN PORTAL WEB Y EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ALOJAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS. EXPTE. 206/EEL/2016

De conformidad con el informe técnico de valoración emitido en fecha 29 de julio de 2016 se ha comprobado la existencia de una errata en la fórmula que se publicó en el pliego de cláusulas administrativas relativo a la valoración a los aspectos técnicos de las ofertas. Esta errata provoca que con la fórmula de valoración indicada en dicho pliego resulte imposible realizar la valoración técnica.

En su virtud la Mesa de Contratación reunida en fecha de 29 de julio de 2016 ha acordado subsanar la fórmula de valoración en ñps siguiente términos:

Así don dice:

*“Puntuación = (PMR*VRAAPV)/VRAAPL
PM= Puntuación Máxima de los Recursos”*

Debe decir:

*“Puntuación = VRAAPL/(PMR*VRAAPV)
PMR= Puntuación Máxima de los Recursos”*

Asimismo, la Mesa de Contratación ha acordado abrir un plazo de exposición al público en el perfil del contratante por período de tres días hábiles para que cualquier interesado pueda alegar cuando se estime oportuno en relación a la subsanación de la errata detectada.

Las ale se deberán presentar en el Registro de Divalterra, S.A. de 9h a 13h sito en la Calle Avellanas, 14 – 1º de Valencia o de la cualquier de las formas establecidas en el PCAP para la presentación de ofertas.

Valencia, a 29 de julio de 2016



Divalterra
Diputació de València
DIVALTERRA, S.A. CIF: A96029483

Fdo: Raúl Peñalver Cabañero
Secretario de la Mesa de Contratación